



U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE



con apoyo de **socialab**/CO.



THEO

Un incentivo de
C4D a la generación
pro del cacao

TÉRMINOS DE REFERENCIA



El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (**USDA**), a través de su programa Food for Progress, ayuda a los países en desarrollo y a las democracias emergentes a modernizar y fortalecer sus sectores agrícolas. Food for Progress tiene dos objetivos principales: mejorar la productividad agrícola y ampliar el comercio de productos agrícolas.

En Colombia, el Programa Food for Progress está apoyando la cadena de valor del cacao a través del Proyecto Cacao Colombiano y Cultivos Complementarios para el Desarrollo - **C4D**, implementado por Partners of the Americas (en adelante **PARTNERS**), cuyo propósito es incrementar la productividad, alcanzar un ingreso digno de las familias cacaocultoras y expandir el comercio del cacao y sus cultivos complementarios.

Una de las estrategias centrales de **C4D** es impulsar la participación de jóvenes en el fortalecimiento y crecimiento de los sistemas diversificados de producción cacaotera en Colombia, a través de acciones como el apoyo a iniciativas de emprendimiento y de creación de oportunidades de empleo de jóvenes a lo largo de la cadena de valor del cacao y sus cultivos complementarios. Lo anterior, debido al enorme reto que tiene el sector agropecuario para conectar a los jóvenes de las zonas rurales con la producción, la transformación y la comercialización de productos relacionados.

En este marco, **PARTNERS** y Socialab Colombia se unen en este 2024 para lanzar la convocatoria ***THEO: Un incentivo de C4D a la generación pro del cacao***, a través de la cual se busca identificar e impulsar a jóvenes del sector del cacao que tienen vocación por el campo y lideran o participan activamente en iniciativas de negocio que resuelven retos y necesidades, o generan eficiencias a lo largo de la cadena de valor del cacao.

La convocatoria ***THEO: Un incentivo de C4D a la generación pro del cacao***, se registrará por los presentes términos de referencia, que consignan los requisitos y disposiciones para la participación, la postulación de iniciativas, los criterios y proceso de evaluación y selección de iniciativas, y demás formalidades del proceso.

Aceptación de los términos de referencia

La participación en **THEO** implica que los participantes aceptan incondicionalmente los términos de referencia y criterios de evaluación aquí planteados sin ir en detrimento de ellos. Cada participante deberá conocerlos y aceptarlos antes de registrarse en la plataforma digital de **THEO**.

THEO: Un incentivo de C4D a la generación pro del cacao 2024

En THEO podrán participar todas las personas que completen el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de uso de la plataforma. Al pertenecer a la comunidad THEO, las personas registradas podrán comentar y compartir las iniciativas publicadas en la plataforma.

Uso de plataforma

Las personas registradas se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que esta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes colombianas, que promueva la discriminación, ni que atente contra el orden público o la moral, entre otros. Si llega a suceder alguna situación de este tipo, PARTNERS y Socialab procederán a retirar a las personas participantes con sus postulaciones del THEO, como se menciona en el apartado de Descalificación.

Participantes

Las personas participantes deberán contar con iniciativas* que aporten a la cadena de valor del cacao, promoviendo la inclusión y generando oportunidades para las personas jóvenes en las zonas rurales.

***¿Qué es una Iniciativa?** *Una idea de negocio, servicio o producto que se lleva a cabo para solucionar cuellos de botella, suplir necesidades y generar acciones concretas y transformadoras en la cadena de valor del cacao desde sus primeros eslabones.*

Evaluación de las iniciativas

THEO contará con un equipo de evaluación interno, para asignar un puntaje a las iniciativas en competencia durante las etapas de 1. Convocatoria, 2. Acompañamiento, 3. Entrenamiento Intensivo y 4. Selección de finalistas, de acuerdo con los criterios que se establecen en este documento.

1. CONVOCATORIA

Esta etapa marca el comienzo de la participación de las personas en THEO y abarca el período de recepción de iniciativas desde el momento en que la plataforma digital esté activa. Las iniciativas pueden ser presentadas hasta la fecha definida por PARTNERS y Socialab, la cual será anunciada a través de los diferentes medios de comunicación disponibles en THEO y publicada en la plataforma. Este plazo podría extenderse según el criterio de PARTNERS y Socialab. La etapa concluye con la selección de hasta 50 iniciativas que avanzarán a la siguiente fase.

Toda iniciativa que se ingrese a la plataforma durante la etapa de Convocatoria debe cumplir con los siguientes requisitos para ser evaluada y considerada para continuar en las siguientes etapas:

- Estar enmarcada en la cadena de valor del cacao en las etapas de cosecha y postcosecha.
- Estar enfocada en acercar y brindar oportunidades laborales y de ingresos a las personas jóvenes (entre los 18 y 29 años) en el sector del cacao.
- Que sus proponentes residan en Colombia.

Formulario de inscripción.

Durante la etapa de Convocatoria, las personas participantes solo podrán postular 1 (una) iniciativa por medio del formulario de inscripción que facilita la plataforma de Socialab.

La evaluación de esta etapa correrá por cuenta de un equipo de evaluación convocado por PARTNERS y Socialab, que luego de revisar el formulario de inscripción, asignará un puntaje a las iniciativas de 1 a 10 con relación a los siguientes 3 (tres) criterios.

Los criterios para evaluar son los siguientes:

CRITERIOS	VALOR	DESCRIPCIÓN
Vínculo de las personas jóvenes con el sector del cacao	45%	Las personas encargadas de la evaluación revisarán que la iniciativa presente oportunidades concretas para involucrar a las personas jóvenes en actividades relacionadas con la cadena de valor del cacao, desde sus etapas de cosecha y postcosecha*, incentivando su interés y participación activa en el sector.
Problema en la cadena de valor	40%	Las personas encargadas de la evaluación revisarán si la iniciativa identifica un problema específico en la cadena de valor del cacao relacionado con la cosecha y la postcosecha.
Expectativa	15%	Las personas encargadas de la evaluación les interesaría seguir observando el desarrollo de la iniciativa.



*Las actividades sujetas a la convocatoria son:

1. Siembra, cultivo y cosecha de cacao
2. Producción y venta de material vegetal
3. Prestación de servicios para producción primaria (podas, injertación, asistencia técnica, etc.)
4. Producción y venta de insumos y/o herramientas
5. Logística (Acopio, transporte, almacenamiento de cacao)
6. Secado - fermentación

Para la selección de las iniciativas que pasan a la siguiente etapa de asesoría y acompañamiento, se realizará un comité entre Socialab y PARTNERS, que se encargará de revisar los detalles de la calificación otorgada por el equipo evaluador y verificar que las iniciativas con los mejores puntajes correspondan al perfil que busca THEO. Sobre este comité recae la decisión final e inapelable de las personas seleccionadas.

2. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

Las 50 iniciativas seleccionadas entrarán a un proceso de acompañamiento virtual durante un mes, enfocado en ampliar el conocimiento sobre herramientas que permitan a las personas participantes desarrollar su iniciativa.

Las personas participantes que lideran estas iniciativas deberán comprometerse a realizar las siguientes actividades:

1. Hacer parte del diagnóstico que realiza el Laboratorio de Insights de Socialab para obtener una radiografía del estado de la iniciativa.
2. Desarrollar el contenido que se brindará por medio de insumos virtuales para el fortalecimiento de sus iniciativas.

La evaluación de esta etapa será llevada a cabo por el equipo de evaluadores, el cual verificará el cumplimiento de las actividades por parte de los participantes. Posteriormente, evaluará cada una de las 50 iniciativas, a partir de un puntaje del 1 al 10, de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Coherencia Problema - Solución	20%	Las personas encargadas de la evaluación revisarán que existe coherencia entre la problemática expuesta y la solución de la iniciativa.
Uso de los recursos (Plan de trabajo - presupuesto)	20%	Las personas encargadas de la evaluación verificarán que el uso de los recursos esté dirigido a potenciar el impacto de la iniciativa en el sector del cacao.
Modelo de negocio	30%	Las personas encargadas de la evaluación revisarán la coherencia del modelo de negocio con el sector del cacao.

CRITERIO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Visión de futuro	30%	Las personas encargadas de la evaluación revisarán que la iniciativa cuente con la capacidad de mantenerse en el tiempo.

*Durante esta etapa de evaluación, se tendrán en cuenta criterios de desempate que ayudarán a resolver situaciones de empate de puntaje entre iniciativas que cumplan con el mismo perfil.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Ubicación geográfica	El equipo de Socialab y PARTNERS revisará y seleccionará (en caso de empate) las iniciativas de acuerdo con los territorios priorizados por C4D.
Inclusión y enfoque de género	El equipo de Socialab y PARTNERS revisará y seleccionará (en caso de empate) las iniciativas que incorporen el enfoque de género.
Pasionómetro	El equipo de Socialab y PARTNERS revisará y seleccionará (en caso de empate) el índice construido a partir de un conjunto de preguntas incluidas en el formulario de registro, donde sus respuestas equivalen a un puntaje que permite medir el nivel de motivación del participante frente a la temática de interés.

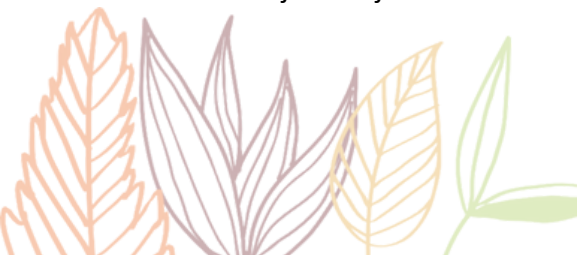
Al finalizar esta evaluación, el equipo evaluador se reunirá en comité de THEO para revisar el detalle de la calificación otorgada a cada iniciativa y se escogerán las 10 mejores iniciativas que pasarán a la siguiente etapa.

3. ENTRENAMIENTO INTENSIVO

Los 10 finalistas recibirán asesoría intensiva y entrenamiento complementario para que desarrollen su plan de negocios y preparen su presentación para el evento final. El entrenamiento contará con un componente virtual y uno presencial, que culminará en un evento final frente a un grupo de jurados que seleccionará a las personas ganadoras.

Las personas participantes en competencia deberán cumplir con las siguientes actividades:

- 1. Entrenamiento virtual:** durante dos semanas, las personas finalistas participarán de hasta tres (3) talleres virtuales que complementan su trabajo en el desarrollo de su modelo de negocio y los prepara para su presentación final
- 2. Mentorías:** durante un mes, se le asignará a cada participante una persona mentora que le guiará en la construcción de su plan de negocio. Con al menos un encuentro virtual por semana, las personas participantes concretarán con sus mentores el método de trabajo que mejor se ajuste a sus necesidades.



3. **Entrenamiento presencial:** durante 2 días, tendrán sesiones de trabajo colectivas y experiencias que los preparará para su presentación final y les dará herramientas para continuar desarrollando su iniciativa después de que finalice THEO.

La evaluación de esta etapa se llevará a cabo asignando un puntaje del 1 al 10 según los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Asesorías	40%	Las personas encargadas de realizar las asesorías evaluarán el aprovechamiento y aplicación de los conocimientos adquiridos durante las sesiones de asesoría de las iniciativas participantes.
Entrevistas	40%	Las personas encargadas de realizar las entrevistas evaluarán que la iniciativa tenga potencial para generar más impacto si recibe recursos.
Evaluación cruzada entre participantes	20%	Las iniciativas finalistas se someten a una evaluación interna por parte de los diversos participantes de esta etapa, con el objetivo de determinar si las demás iniciativas participantes les resultan motivadoras y poseen el potencial necesario para generar un impacto significativo al recibir recursos adicionales.

Evento Final

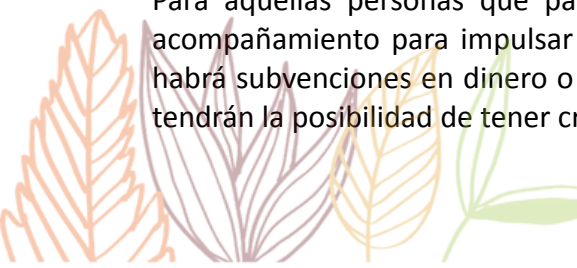
Los 10 seleccionados de THEO presentarán su iniciativa. Un panel de jurados podrá hacer preguntas para recoger insumos suficientes que les permita escoger a las iniciativas ganadoras.

Incentivo

Las 50 iniciativas pre-seleccionadas, tendrán un acompañamiento de personas expertas para desarrollar su iniciativa, identificar las acciones clave para que sea viable y prepararse para solicitar apoyo financiero y no financiero para avanzar.

Las 10 iniciativas finalistas, tras un proceso intensivo de desarrollo del plan de negocios y entrenamiento para presentar su idea a potenciales financiadores, podrán acceder a subvenciones, en dinero o en especie, de hasta USD \$30,000 para impulsar y hacer crecer su iniciativa.

Para aquellas personas que participen como personas naturales, se ofrecerá asesoramiento y acompañamiento para impulsar su iniciativa hacia nuevos horizontes. Para las personas jurídicas, habrá subvenciones en dinero o especie para potencializar su modelo de negocio. Ambas figuras tendrán la posibilidad de tener crecimiento y desarrollo para sus iniciativas.



Las organizaciones sociales, cívicas, comunitarias y sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, podrán participar y recibir incentivos en especie o monetarios en caso de ser finalistas. Para las entidades o instituciones públicas, los incentivos, en caso de ser finalistas, se limitarán a acompañamiento y asesorías para aceleración o incubación.

4. SELECCIÓN

Las decisiones del equipo evaluador y selección de la propuesta ganadora serán finales e inapelables. PARTNERS y Socialab se reservan el derecho de resolver cualquier punto no mencionado en los términos y las condiciones de la competencia. La competencia se puede declarar nula si se considera que los proyectos presentados no alcanzan un nivel adecuado de calidad.

Disposiciones Generales

Tiempo de duración de THEO

THEO durará 22 semanas (6 de mayo – 27 de septiembre del 2024). La temporalidad de las diferentes etapas se comunicará en su propia plataforma digital. Si las personas participantes no cumplen con los plazos, se les excluirá del proceso.

Propiedad intelectual

Las personas participantes de THEO declararán expresamente ser autores originales de la idea de negocio e iniciativa presentada. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación colombiana, recae de forma exclusiva en las personas participantes.

De la misma forma, quienes se postulan declaran que se obligan a mantener indemne a PARTNERS y Socialab de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o parte de terceros que tengan o manifiesten tener cualquier dominio o injerencia sobre la naturaleza de las ideas sometidas a THEO.

Las personas participantes son las únicas responsables por el material enviado a PARTNERS y Socialab y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar y en tal sentido, liberan de toda responsabilidad a PARTNERS y Socialab ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Adicionalmente, salvo autorización expresa y escrita de PARTNERS, ningún participante podrá utilizar el nombre, logo, símbolo, emblema o sello oficial de la convocatoria o del Proyecto para fines publicitarios o de cualquier otra índole. El uso del logo del Proyecto “Colombian Cacao & Complementary Crops for Development (C4D)”, Partners of the Americas o USDA, deberá cumplir con las normas correspondientes de marcación impartidas por el área de comunicaciones del proyecto y deberá ser previamente notificado por escrito a PARTNERS-C4D. Adicionalmente, los participantes aceptan que en todas las iniciativas que se financien en virtud de la presente convocatoria, se deberá dar el debido reconocimiento al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), utilizando el disclaimer que para esto disponga PARTNERS-C4D.

Difusión de imagen e iniciativas

Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de las personas participantes implica el otorgamiento expreso de la autorización a PARTNERS y Socialab para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con THEO, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para las personas participantes.

Uso de información presentada por las personas participantes y tratamiento de datos personales

La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, dirección, edad, y nivel educativo, que se colecte en el momento del registro, serán agregadas a las bases de datos de PARTNERS y Socialab. Los equipos y personas participantes podrán seguir recibiendo información de nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos, etc., a menos que opten por lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia, se quiere cancelar el registro de cualquiera de las bases de datos, podrá hacerlo enviando una solicitud escrita directamente a Socialab, al correo contact@socialab.com.

Al acceder, navegar o usar la plataforma de THEO la persona participante admite haber leído y entendido los presentes términos y condiciones y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que hagan parte de la legislación colombiana y las determinaciones que PARTNERS y Socialab tengan al respecto de su uso, las cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: [Términos y condiciones](#).

Además, cuando la persona participante utilice cualquier servicio, la información suministrada en este sitio web, estará sujeta a las reglas, guías, políticas, términos y condiciones aplicables a dicho servicio.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 este es el fin para el cual Socialab y PARTNERS podrán dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados, almacenados, transmitidos y transferidos por las personas participantes del THEO, de la siguiente forma:

- Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por PARTNERS y Socialab y para el envío ocasional de información sobre temas relacionados.

- Para almacenar y procesar toda la información suministrada por las personas participantes en una o varias bases de datos, en el formato que se estime más conveniente y con los campos básicos de captación de datos (nombres y apellidos, correo electrónico, documento de identidad, dirección física, ciudad de residencia, teléfonos, aceptación de los términos de uso de la plataforma desde donde se tomarán los datos).
- Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por las personas participantes.
- Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.
- Para acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre las personas participantes que se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
- Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por las personas participantes.

En caso de que PARTNERS y Socialab no se encuentren en capacidad de realizar el tratamiento por sus propios medios o garantizar el respaldo de estos, podrán transferir los datos recopilados para que sean tratados y administrados por un tercero, previa notificación a las personas titulares de los datos recopilados, el cual será el encargado del tratamiento y deberá garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el tratamiento.

Para más información por favor consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales de Partners of Americas Inc, Sucursal Colombia en <https://partners.net/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.

Quien suministre datos por medio del THEO tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada (la cual se dará en la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma, así como el mecanismo de registro de ésta).
- Recibir información respecto del uso que se les dará a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal.

Exclusión de Responsabilidades

Las personas que se registren en la plataforma y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio web como usuarios y usuarias. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro.



En los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de PARTNERS y Socialab. Por tanto, PARTNERS y Socialab no han sido las autoras de las iniciativas ingresadas y no se responsabilizan de estas. Los usuarios y usuarias son quienes deben responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación con los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

PARTNERS y Socialab no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios y usuarias, por lo que no se responsabilizan de sus acciones. La información veraz y confiable es una obligación por parte de las personas participantes.

Inhabilidades para participar

Se deja establecido que no podrán participar y quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán toda validez en su participación:

- Las personas naturales, o jurídicas, que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales, o jurídicas, que se desempeñen como mentores y mentoras de la plataforma o que tengan algún vínculo laboral con los organizadores de la convocatoria.
- Las iniciativas que estén siendo financiadas actualmente por recursos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) o de algún organismo del Gobierno de los Estados Unidos

Descalificación

PARTNERS y Socialab podrán descalificar una persona o equipo si:

- Existe alguna conducta pública tipificada como ilegal, realizada por parte de integrantes del equipo.
- El comportamiento de alguno de los integrantes del equipo es considerado ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como, por ejemplo: uso ilícito de drogas, intoxicación pública, la discriminación y también cualquier acción que haga creer o concluir a PARTNERS y Socialab que cualquier asociación pública con el equipo somete a PARTNERS y Socialab a la burla, al desprecio, a la controversia, a la vergüenza y/o al escándalo.
- Las personas participantes y sus equipos, que en algún momento sean descalificados de la competencia, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios de concursos realizados por PARTNERS y/o Socialab.



Conflicto de interés

Un conflicto de intereses personal es una situación en la que un empleado, o un representante de PARTNERS, tiene un interés financiero, una actividad personal o una relación que podría perjudicar la capacidad del empleado para actuar imparcialmente cuando realiza actividades en nombre de Partners Colombia. Para evitar un conflicto de intereses, Partners Colombia no permite que ningún empleado, representante de la entidad o cualquier miembro de la familia inmediata de un empleado reciba una subadjudicación o tenga algún interés financiero o de otro tipo en la entidad seleccionada para una subadjudicación. Por tanto, estas personas no podrán participar en la convocatoria THEO.

Facultad de las Entidades Organizadoras

PARTNERS y Socialab podrán en cualquier momento modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas de las etapas que serán señaladas en la plataforma digital.

Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria y el desarrollo del THEO sin incurrir en compromisos con las personas participantes.

Toda modificación a los presentes Términos será publicada en la plataforma de THEO y comunicada a las personas inscritas.

Consideración final

PARTNERS y Socialab se reservan el derecho de revisar estos Términos de referencia en cualquier momento.

